

BASES CORRIDA GLORIAS DEL EJÉRCITO 2026

ARTÍCULO 1. Organización

Menta Producciones, en conjunto con el Ejército de Chile -en calidad de Patrocinadores- y Caja Los Andes -en calidad de Main Sponsor- convocan la Carrera denominada Corrida Glorias del Ejército 2026 (en adelante "la Carrera"), la cual se realizará el día domingo 13 de septiembre de 2026 en Escuela Militar, Santiago de Chile.

ARTÍCULO 2. Inscripciones

Las inscripciones se realizan exclusivamente en forma online a través de la página web <https://www.corridagloriasdelejercito.cl>, a través del formulario habilitado por la plataforma Eventrid. La inscripción sólo será válida una vez completada la totalidad de datos solicitados en formulario y realizado el pago a través de los medios disponibles. Si el pago fuere incompleto, el participante no quedará inscrito y no se reserva cupo aun cuando hubiere completado el formulario. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 4 de septiembre de 2026 o hasta agotar cupos, lo que ocurra primero.

La competencia tiene un máximo de 20.000 inscripciones. La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones hasta agotar stock o hasta que la misma lo crea conveniente, así como de ampliar el máximo de inscripciones disponibles.

Sólo se permite una inscripción por RUT, N° de Pasaporte o DNI, en una de las cuatro distancias de la carrera. Al inscribirse, los participantes deberán seleccionar la talla de camiseta. Es importante recalcar que la talla de camisetas está sujeta al stock de unidades disponibles y no se realizarán cambios de talla posterior a la inscripción.

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan y suscriben el formato de Declaración Jurada - Deslinde de Responsabilidad y, a su vez, aceptan en su integridad lo estipulado en las presentes Bases. En el caso de participantes menores de edad (6 a 17 años), uno de los padres o el tutor designado, según corresponda, deben firmar y aceptar el documento mencionado de Declaración Jurada - Deslinde de Responsabilidad, el cual será entregado en el Evento al momento de la entrega del Kit.

Los datos personales ingresados durante la inscripción tienen carácter de declaración jurada y el inscrito es responsable de verificar la corrección de estos. Se encuentra prohibida la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, al igual que la reventa de

inscripciones. Los casos identificados serán sancionados por la organización anulando la inscripción de manera inmediata, sin derecho a devolución.

Valores de inscripción:

Los valores de inscripción estarán disponibles hasta agotar el stock de inscripciones. Los valores son:

Pre-venta exclusiva Caja Los Andes:

Del 31 de julio hasta agotar 12.000 inscripciones totales.

3K: \$3.000 + comisión ticketera

5K: \$5.000 + comisión ticketera

5K táctico: \$5.000 + comisión ticketera

10K: \$6.000 + comisión ticketera

Venta general:

Una vez agotados los 12.000 cupos de pre-venta Caja Los Andes

3K: \$6.000 + comisión ticketera

5K: \$10.000 + comisión ticketera

5K táctico: \$10.000 + comisión ticketera

10K: \$12.000 + comisión ticketera

Descuento Caja Los Andes: Se podrá acceder a un máximo de 2 descuentos por afiliado y hay un total máximo de 12.000 descuentos disponibles para el evento. Los afiliados podrán ceder su beneficio a un tercero, que podrá hacer uso del mismo ingresando el rut del afiliado en el campo habilitado para dicho efecto.

ARTÍCULO 3. Cambios y devoluciones

La inscripción es personal e intransferible, salvo excepciones debidamente autorizadas por la Organización.

La inscripción **no es reembolsable**. No habrá devolución de los valores de inscripción aún si él/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

El titular de la inscripción en el evento podrá solicitar cambios en su inscripción, una única vez, sujeto a revisión y autorización por parte de la organización. Dichos cambios deberán ser solicitados vía correo electrónico, escribiendo a **cambios@corridagloriasdelejercito.cl**, hasta el 30 de agosto de 2026. **Sólo se aceptan solicitudes enviadas por el titular de la inscripción**, excepto en caso de menores de edad, cuyos cambios deberán ser solicitados por su padre, madre o tutor legal.

No se autorizará cambios solicitados posterior a esa fecha. Los cambios consideran: transferir la inscripción a un tercero, cambio de distancia (sujeto a disponibilidad de cupos en la distancia solicitada) y corrección de datos de inscripción. En caso de solicitar cambio de distancia a una distancia mayor, se deberá pagar la diferencia; mientras que, en caso de solicitar cambio a una distancia menor, no se realizarán devoluciones de dinero por la diferencia que pudiese existir. Los cambios están sujetos a disponibilidad de cupos en la distancia solicitada y serán confirmados por la Organización vía correo electrónico. Una vez realizados, no se aceptarán otras modificaciones a la inscripción.

ARTÍCULO 4. Categorías

Podrán participar en la Corrida Glorias del Ejército 2026 todas las personas, damas o varones, mayores de 6 años, con las siguientes restricciones para cada distancia de participación:

3K - Mayores de 6 años

5K – Mayores de 8 años

10K - Mayores de 14 años

5K táctico – Mayores de 18 años

Edad considerada al 13 de septiembre de 2026.

En el caso de participantes menores de edad (6 a 17 años), uno de los padres o el tutor designado, según corresponda, deben firmar y aceptar el documento mencionado de Declaración Jurada - Deslinde de Responsabilidad, el cual será entregado en el Evento al momento de la entrega del Kit.

No se entregarán kits de competencia a menores de 18 años sin la compañía de su padre, madre o tutor legal y la autorización firmada según corresponda.

No se permite la inscripción ni participación de menores de 6 años en el evento, ni se realizarán excepciones a las restricciones de edad correspondientes a cada distancia de competencia. El día de la entrega de kits se revisará el documento de identidad del menor inscrito y, en caso de presentar datos alterados (como distinta fecha de nacimiento, por ejemplo) no se hará entrega del número de competencia. Esta medida es por seguridad de cada participante de la carrera.

En las competencias familiares de 3K, 5K y 5K táctico sólo habrá premiación general, no se realizará premiación por categorías en dicha competencia. La Premiación General considera los 3 primeros lugares damas y varones.

Para la distancia de 10K las categorías que aplican para la premiación son las siguientes:

CATEGORÍAS 10K	
Damas General	Varones General
Damas Juvenil hasta 19 años	Varones Juvenil hasta 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 69 años	Varones 60 a 69 años
Damas 70 y más años	Varones 70 y más años
Damas Con Discapacidad Física	Varones Con Discapacidad Física
Damas con Discapacidad Intelectual	Varones con Discapacidad Intelectual
Damas Handbike	Varones Handbike
Damas Silla de Ruedas	Varones Silla de Ruedas

Los ganadores de la Categoría General no participarán en la premiación por categorías de edades.

Atletas Elite

Los Atletas Élite participan dentro de la categoría general, así como en las premiaciones por categorías. Sin embargo, si obtienen podio en la categoría General, no participarán en las premiaciones por categorías por edades.. Se considera Atleta Élite, a aquel deportista de alto rendimiento que, por su trayectoria deportiva y nivel competitivo destacado a nivel nacional e internacional, cumple con marcas técnicas, siendo habitualmente integrante y/o representante de una federación nacional.

Los atletas Elite podrán inscribirse directamente en <https://www.corridagloriasdelejercito.cl>, indicando su categoría de “Élite” en la pregunta correspondiente del formulario de inscripción, así como su marca de presentación, y adjuntando un certificado validado por World Athletics de la misma distancia o bien certificado Usplat de 10.000mts planos -emitido entre 2024 y 2026- que la acredite. Las marcas mínimas para la inscripción en la categoría Elite son:

10k

Femenino 38:00

Masculino 33:00

Los atletas que se hayan inscrito como Elite, cumpliendo con todos los requisitos antes indicados, recibirán confirmación vía correo electrónico con respecto a su participación

como atleta Elite oficial del evento. En caso de no clasificar como atleta Elite tendrá la única posibilidad de enviar un nuevo certificado y en caso de no clasificar nuevamente, quedará automáticamente asignado como atleta general. Si un atleta no cumpliera con los requisitos indicados, no podrá formar parte de la categoría Elite. Cualquier solicitud especial o apelación en caso de no clasificar como Elite, deberán ser dirigidas por correo electrónico a contacto@corridagloriasdelejercito.cl.

Los atletas acreditados como Elite podrán encajonar de manera preferencial, para largar en las primeras filas de cada distancia.

Categoría 5K táctico

Descripción general:

La categoría 5K Táctico corresponde a una modalidad competitiva de 5 kilómetros de distancia, en la cual los participantes deben portar un chaleco táctico o chaleco con lastre de un peso mínimo de 8 kilogramos durante todo el recorrido. La edad mínima para participar en esta categoría es de 18 años, cumplidos a la fecha de la carrera.

Se realizará premiación general de la categoría, premiando a los 3 primeros lugares damas y varones.

I. Equipamiento obligatorio

Todo participante debe portar un chaleco táctico o chaleco con lastre de 8 kilogramos como mínimo. No se considerará parte de este peso el agua, bebidas, alimentos, teléfonos celulares u otros objetos personales.

Adicionalmente, se deberá utilizar vestimenta acorde a la categoría, pudiendo optar entre las siguientes alternativas:

- **Vestimenta personal Fuerzas Armadas:** botas de combate de caña alta, deportivas o institucionales; pantalón de combate multicam; y polera oficial de la corrida.
- **Vestimenta participante civil (símil militar):** botas de combate de caña alta tipo militar; pantalón de combate tipo airsoft o similar; y polera oficial de la corrida.

Cada participante es responsable de contar con su equipamiento completo para participar de esta categoría. La organización no hará entrega de equipamiento a ningún participante.

II. Control de peso

El pesaje oficial se realizará durante la entrega de kits el día sábado 12 de septiembre exclusivamente, por lo que los participantes deberán presentarse ese día con el chaleco táctico o de lastre que utilizarán el día de la carrera. Una vez verificado el cumplimiento del peso reglamentario, el equipamiento será sellado para su control durante la competencia.

Se realizará un control obligatorio a los primeros 5 lugares de la clasificación damas y varones, además de controles aleatorios antes y después de la prueba. La clasificación de cada participante será oficial únicamente una vez validado su peso.

III. No se permite:

- Correr con mascotas.
- Utilizar coches de niños u otros elementos destinados al traslado de menores, atendiendo a las exigencias técnicas y de seguridad propias de la prueba.
- Utilizar bicicletas, scooters, patines, monopatines u otros medios de traslado similares.
- Retirar o modificar el lastre durante el recorrido.

IV. Descalificación

Será motivo de descalificación incurrir en cualquiera de las siguientes infracciones:

- Portar un peso inferior a 8 kilogramos
- Modificar el lastre durante la carrera
- Alterar el precinto o sello de verificación del pesaje
- No asistir al control de pesaje correspondiente
- Incurrir en conducta antideportiva.

Se cuenta con un máximo de 100 cupos para participantes civiles en la categoría 5K táctico.

Las presentes disposiciones complementan las Bases Generales del evento. Toda situación no prevista en este artículo será resuelta por la organización.

ARTÍCULO 5. Entrega de números y kit de competencia

El valor de la inscripción incluye un kit de competencia, que considera: número de corredor, camiseta oficial del evento, morral oficial del evento (para utilizar en guardarrope) y regalos de los auspiciadores.

Los kits de 10K y 5K táctico incluyen también chip de cronometraje. **Las distancias de 3K y 5K no son cronometradas**, por lo que no incluye chip de cronometraje en el dorsal.

La entrega de camisetas se realizará por orden de llegada y en base a la inscripción de cada atleta. **Durante la entrega de kits no se permitirán cambios de talla, distancia, ni datos de corredor.** Las camisetas se entregan según la información indicada en el formulario de inscripción de cada participante.

La entrega de kits se realizará única y exclusivamente en Escuela Militar, en los siguientes días y horarios:

- Jueves 10 de septiembre: de 14:00 a 21:00 hrs.
- Sábado 12 de septiembre: de 09:00 a 20:00 hrs.

No se entregarán kits el día de la carrera ni otro día distinto al indicado en estas bases.

Para obtener el kit de competencia, los participantes deberán presentar su documento de identidad (CI, DNI o Pasaporte) y el código QR o número de corredor que será enviado por correo electrónico hasta un día antes de la entrega de kits, NO se requiere este documento impreso. Cabe indicar que serán de aplicación los protocolos que sean exigibles a la fecha de realización de la Carrera.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit de competidor, **podrá autorizar a un tercero para dicho efecto**, mediante un poder simple, una copia del Documento de Identificación del participante (el mismo que aparece en la inscripción) y de quien retira el kit de competencia. Dichos documentos deberán ser presentados de manera impresa (no se reciben documentos en el celular ni enviados por correo electrónico).

Quien retire el kit de un tercero, deberá presentar su documento de identidad y pasar por un proceso de verificación del mismo y de los documentos solicitados anteriormente. Así también, deberá firmar la declaración de salud de cada uno de los titulares de dichos kits. **Se permite retirar un máximo de 2 kits de terceros por persona por atención. Quien retire más de 2 kits, deberá hacer la fila la cantidad de veces necesarias para cumplir con esta disposición.**

En el caso de participantes menores de edad, estos deberán acercarse con uno de sus padres o su tutor, entregando una copia impresa del Documento de Identificación del participante y copia impresa del Documento de Identificación del padre, madre o del tutor. En caso de que ello no sea posible, el retiro del kit de competidor podrá hacerlo un tercero, habilitado mediante un poder simple impreso (otorgado por el adulto responsable del menor a quien retirará el kit de competencia), una copia impresa del Documento de identificación del participante, copia impresa del Documento de identificación de ambos padres, el padre que ejerce la patria potestad o el tutor del participante, y llevando copia impresa. Además, deberá firmar la autorización de menores de acuerdo con lo señalado en el **artículo 2, Autorización.**

El cuidado y la correcta colocación del chip de cronometraje es de entera responsabilidad del participante, el cual debe ir en el pecho, completamente extendido. El participante no deberá retocar, manipular, recortar ni doblar el número de competencia ni el chip de cronometraje, al menos hasta finalizar la carrera. En caso contrario, la Organización no se hará responsable por fallas en el registro de tiempo del participante.

Todo participante, personalmente o representado, deberá validar su participación en la competencia al momento de retirar su kit. Esta validación se realizará mediante la firma del

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección detallado al final de estas Bases. No se entregará kit de competencia al participante que se niegue a firmar dicho documento.

ARTÍCULO 6. Recorridos, fecha y horarios

Los recorridos están sujetos a modificaciones, por disposición de autoridades locales. Sin perjuicio de esto, las largadas serán en **Escuela Militar**. Los recorridos finales de cada distancia serán informados de manera oportuna a través del sitio web, mailing y redes sociales del evento.

Fecha de la carrera: Domingo 13 de septiembre de 2026..

Horario: El inicio de la actividad será a las 06:45 hrs.

Los horarios de largada serán:

07:30 - 10K

08:30 - 5K y 5K táctico

09:30 - 3K

El cierre de vías de tránsito está regulado por resolución de las autoridades locales. En vista de ello, por disposiciones de seguridad y coordinación con las autoridades, a partir de determinadas horas se iniciará la liberación progresiva de las vías utilizadas para el recorrido, lo que implicará la reapertura al tránsito vehicular y la restricción del uso exclusivo para la carrera.

Una vez cerrada la partida, no será posible iniciar la carrera. Para que su tiempo sea considerado, cronometrado y válido para cualquier tipo de ranking de categoría edad, premiación y/o reclamo, cada corredor deberá partir con el grupo al que pertenece y dentro del horario establecido.

Recorridos:

CIRCUITO 3K

Los atletas inician su carrera al interior de la Escuela Militar realizando el siguiente recorrido.

- Circuito interior por Escuela Militar en dirección oriente hasta portón de acceso operativo de calle Los Militares
- Calzada norte de Av. Los Militares en dirección sur hasta Av. Américo Vespucio Oriente
- Dos pistas de calzada oriente de Av. Américo Vespucio Oriente dirección norte hasta Av. Presidente Riesco
- Av. Presidente Riesco en dirección oriente hasta el Acceso de Escuela Militar ubicado en Av. Presidente Riesco 4601
- Circuito por el interior de la Escuela Militar hasta llegar a la meta

CIRCUITO 5K

- Circuito interior por Escuela Militar en dirección hasta Acceso de Av. Presidente Riesco 4601

- Av. Presidente Riesco en dirección oriente hasta calle Rosario Norte
- Calle Rosario Norte en dirección sur hasta calle Los Militares
- Calzada norte de Av. Los Militares en dirección poniente hasta Av. Américo Vespucio Oriente
- Dos pistas de calzada oriente de Av. Américo Vespucio Oriente dirección norte hasta Av. Presidente Riesco
- Av. Presidente Riesco en dirección oriente hasta el Acceso de Escuela Militar ubicado en Av. Presidente Riesco 4601
- Circuito por el interior de la Escuela Militar hasta llegar a la meta

CIRCUITO 10K

- Circuito interior por Escuela Militar en dirección hasta Acceso de Av. Presidente Riesco 4601
- Av. Presidente Riesco en dirección oriente hasta Av. Alonso de Córdova
- Calzada oriente de Av. Alonso de Córdova en dirección norte hasta Lateral Kennedy
- Dos pistas de Av. Presidente Kennedy Lateral en dirección Oriente hasta calle Reina Astrid
- Calle Reina Astrid en dirección sur hasta Av. Presidente Riesco
- Av. Presidente Riesco en dirección poniente hasta calle Gerónimo de Alderete
- Calle Gerónimo de Alderete en dirección sur hasta calle los Militares
- Calle Los Militares en dirección poniente hasta Calle Noruega
- Calle Noruega en dirección sur hasta Av. Apoquindo
- Dos pistas norte de calzada norte de Av. Apoquindo en dirección poniente hasta Av. Alonso de Córdova
- Calzada oriente de Av. Alonso de Córdova en dirección norte, hasta calle Los Militares
- Calle Los Militares en dirección poniente hasta Av. Américo Vespucio Oriente
- Dos pistas de calzada oriente de Av. Américo Vespucio Oriente dirección norte hasta Av. Presidente Riesco
- Av. Presidente Riesco en dirección oriente hasta el Acceso de Escuela Militar ubicado en Av. Presidente Riesco 4601
- Circuito por el interior de la Escuela Militar hasta llegar a la meta

ARTÍCULO 7. Premios

El control de la Carrera y la clasificación oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, existirán controles en la partida, meta y diversos puntos del recorrido, debiendo todo participante para ser clasificado pasar por todos los controles incluidos en este sistema. Los atletas que no pasen por todos los puntos de control serán descalificados.

Todos los participantes con número de competencia oficial que crucen la meta recibirán una medalla finisher conmemorativa del evento. No se entregará ninguna medalla en una fecha o lugar distinto al dispuesto por la Organización para dicho efecto.

La Corrida del Glorias del Ejercito entregará medallas especiales a los participantes que resulten ganadores de los 3 primeros lugares en la categoría general de sus distancias y a los 3 primeros lugares de las categorías indicadas en el Artículo 4, los que serán entregados el día del evento posterior a la llegada de todos los participantes. **No se hará entrega de**

medallas en ningún día ni horario distintos a los informados por la organización. La premiación por categorías es exclusiva de la distancia de 10K, las distancias de 3K, 5K táctico y 5K sólo consideran premiación general y no consideran premiación por categorías.

ARTÍCULO 8. Servicios al corredor

- La Organización pondrá a disposición de los atletas servicios de hidratación en la partida, ruta, y en la llegada.
- La Organización dispondrá de un espacio de guardarropía para que los participantes debidamente inscritos dejen sus pertenencias. La Organización no brinda un servicio de cautela de los bienes, por lo que las pérdidas o deterioros que puedan ocurrir que no son causados por la Organización no son de su responsabilidad. No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc. Sólo se aceptará en guardarropía el morral oficial de la competencia, no se reciben mochilas, bolsos u otros objetos distintos al indicado.
- A lo largo de la ruta, encontrarán puntos de servicio que tendrán: hidratación, primeros auxilios, entre otros. Los puntos de servicio se comunicarán oportunamente en la web y medios oficiales del evento.

Importante: el evento **no cuenta con estacionamientos** disponibles al interior ni exterior de la Escuela Militar.

ARTÍCULO 9. Obligaciones del corredor

- El participante deberá cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puestos de control cuando corresponda, de manera que los jueces de control técnico puedan leer el número de competencia.
- Animamos a todos los participantes a utilizar la camiseta oficial del Evento, desde la partida hasta el término de la Carrera.
- Todo aquel participante que corra sin número oficial, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos. Los atletas sin número de competencia serán retirados del recorrido y no recibirán medalla de finalista.
- El participante deberá mostrar buen comportamiento, buena conducta deportiva y respeto a las indicaciones de los timers, jueces, organizadores y del personal auxiliar del evento.
- La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje a cualquier participante hombre o mujer que finalice la Carrera correspondiente. El negarse a dicho control será motivo de descalificación inmediata para el participante.

ARTÍCULO 10. Descalificaciones

Serán DESCALIFICADOS:

- Corredores que no lleven el número oficial de la competencia visible y puesto correctamente en el pecho.
- Los corredores que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba y/o no pasen por los puntos de control establecidos, con el número de competencia (en el pecho) visible y destapado y/o no corren a lo largo de toda la ruta oficial a pie y con propio esfuerzo (p.ej. subiendo a bicicleta, moto, auto, o cualquier tipo de movilización que no sea la pedestre).
- Corredores que lleven el número de competencia o chip adjudicado a otro corredor. (sustitución).
- Corredores que crucen la meta sin polera o sin número de competencia y el chip de cronometraje.
- Corredores que reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos.
- Corredores que durante la competencia no circulen por los lugares indicados y línea trazada del recorrido (las veredas no son parte del tramo de la ruta y están prohibidas de usar).
- Corredores que no atiendan las disposiciones del personal de la Organización debidamente acreditados.
- Corredores que muestran comportamiento y/o conducta antideportiva (insultos a personal, jueces, participantes, etc.).
- No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

ARTÍCULO 11. Reclamos y observaciones

Los reclamos de atletas elite y amateurs respecto al podio general y a los podios de categorías, podrán ser realizados en forma verbal a la organización hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados oficiales, antes o durante la premiación correspondiente. No se recibirán reclamos que impliquen cambios en los podios en ningún plazo posterior al indicado.

ARTÍCULO 12. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la credencial correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores/as en moto, bicicleta, scooter u otro vehículo, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente entre los corredores y/o espectadores.

ARTÍCULO 13. Responsabilidad

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un Evento y Carrera seguros y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no

asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionar un atleta a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales. Cualquier situación imprevisible, fortuita o de fuerza mayor no podrá generar responsabilidad en la Organización.

ARTÍCULO 14. Descargo de Responsabilidades

La organización recomienda al participante realizar un **chequeo médico** que valide su condición física e idoneidad para ser parte del Evento y Carrera y que siga las opiniones de un experto sobre su participación. Partiendo de esa premisa, la organización entiende que por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante ha leído y aceptado los términos y condiciones, lo cual incluye su declaración de encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en el Evento y Carrera. En línea de esta declaración, el participante reconoce que la Organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes no tienen responsabilidad por cualquier lesión o dolencia que pudiese sufrir antes, durante y/o después de la Carrera.

Declaración de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Corrida Glorias del Ejercito 2026. Eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la Organización para evitar accidentes personales.

Autorizo a la Organización para hacer uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en cualquier país y medio, aceptando además la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir.

Eximo de responsabilidad a la Organización si el evento fuera suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la Corrida Glorias del Ejército 2026.

ARTÍCULO 15. Mascotas

Asimismo, la Carrera convoca a miles de personas y por seguridad, tanto de los corredores como de los animales, la participación de mascotas no es permitida ya que no solo podría suceder alguna implicancia con la misma, sino también con los corredores o familiares que estarán a lo largo de la ruta, y durante la Carrera.

ARTÍCULO 16. Prensa

Quienes deseen cubrir el Evento y Carrera en nombre de un medio periodístico, deberán solicitar la acreditación correspondiente, para ello deberán enviar un correo electrónico a contacto@corridagloriasdelejercito.cl detallando el medio de comunicación correspondiente y sus datos personales. La organización evaluará la solicitud y se comunicará con el solicitante. No se dará más de dos acreditaciones por medio periodístico. Los periodistas acreditados que se encuentren en partida o ruta deberán presentar su identificación y acreditación. Asimismo, deberán respetar la zona asignada para el desempeño de su labor periodística. Del mismo modo, quienes deseen cubrir la Carrera en unidades móviles deberán solicitar la autorización. Se deja constancia que la organización no será responsable por los daños que pueda sufrir el personal de prensa acreditado y sus bienes, en la realización de la Carrera.

ARTÍCULO 17. Modificación y última actualización

Corrida Glorias del Ejército 2026, Ejército de Chile y Agencia Menta SpA se reservan el derecho de realizar modificaciones o agregar estipulaciones y adiciones al Reglamento, ruta, horarios, fechas y otros detalles del Evento y Carrera en cualquier momento previo al comienzo del Evento y Carrera. Los recorridos o circuitos podrán ser también modificados, alterados en todo o parte de ellos por las siguientes autoridades; Gobierno Regional, Delegación Presidencial, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, SEREMI del Medio Ambiente, Municipalidades o Carabineros de Chile. Pudiendo incluso estas autoridades haciendo uso de sus atribuciones legales restringir o hacer exigencias que pueden afectar la celebración del evento deportivo.

Las disposiciones contempladas por la Organización, sobre cualquier aspecto, en el presente Reglamento son de aplicación general, de observancia obligatoria, y definitiva, para todos los participantes y demás personas involucradas en la organización y desarrollo de la Carrera y Evento. Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos oportunamente por el comité organizador. Sus decisiones tienen carácter de inimpugnables. Para consultas pueden visitar la página web <https://www.corridagloriasdelejercito.cl>.